

Nº 4351

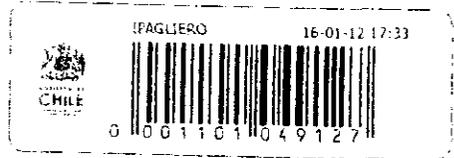
MINISTERIO DE HACIENDA

28.12.2011 02 FEB. 2012
ZZ-725

TOTALMENTE TRAMITADO



MINISTERIO DE HACIENDA



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
111275311
RECEPCION

REF: REEMPLAZA DECRETO EXENTO HACIENDA Nº 1.127 DEL 23.12.2010 QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO PARA EL AÑO 2011

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 30 DIC 2011

DEPART JURIDICO		
DEPART REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT C. GENERAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT C.P. Y BANCOS HAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U. Y T		
SUB DEPT MUNICIPI		

EXENTO Nº 1138

VISTOS: El artículo 11º de la Ley Nº18.196, el artículo 24º de la Ley Nº18.482, Artículo 3º de la Ley Nº19.880, los Decretos Exentos de Hacienda Nº 724 del 2001, Nº811 y Nº1.127 del 2010 y Nº519, Nº634, Nº738 y Nº781 de 2011,

DECRETO :

I. REEMPLÁZASE el punto I. del Decreto Exento Hacienda Nº1.127 del 23/12/2010 que aprueba presupuesto para el año 2011 de la "Empresa Portuaria Chacabuco", en los siguientes términos:

REFRENDACION

REF. POR:
IMPUTAC:
AUT. POR:
IMPUTAC:
DEDUC. OTC:

--	--	--

MINISTERIO DE HACIENDA

[Signature]

JEFE OFICINA DE PARTES

II.-



28.12.2011
ZZ-725



EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO
PRESUPUESTO DE CAJA 2011

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	Millones de \$
			<u>INGRESOS</u>	<u>2.070,4</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.427,3
	01		Ventas de Bienes y Servicios	1.427,3
	02		Canon y/o Peaje	0,0
02			RENTA DE INVERSIONES	5,3
04			VENTA DE ACTIVOS	622,5
	41		Activos Físicos	0,0
		001	Ingresos de Enajenaciones del Año	0,0
	42		Activos Financieros	622,5
07			OTROS INGRESOS	8,8
	79		Otros	8,8
11			SALDO INICIAL DE CAJA	6,5
			<u>GASTOS</u>	<u>2.070,4</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	424,3
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	513,5
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	24,4
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357,2
	31		Transferencias al Sector Privado	1,1
	34		Transferencias al Sector Fisco	356,1
		001	Impuestos a la Renta D.L. N°824 de 1974	-45,8
		002	Impuestos a la Renta D.L. N°2.398 de 1978	80,1
		003	Impuesto al Valor Agregado	38,2
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° D.L. N°1.263 de 1971	250,0
		005	Otros Impuestos	33,6
31			INVERSIÓN REAL (2)	190,6
32			INVERSIÓN FINANCIERA	550,4
	80		Compra de Títulos y Valores	550,4
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de Personal :23 (Personal de Planta)

(2): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con a recomendación técnico-económica de MIDEPLAN y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art. 24°

II. REEMPLÁZASE el punto II. del Decreto Exento Hacienda N°1.127 del 23.12.2010 que aprueba el Estado de Resultados para el año 2011 de la "**Empresa Portuaria Chacabuco**", por el siguiente:

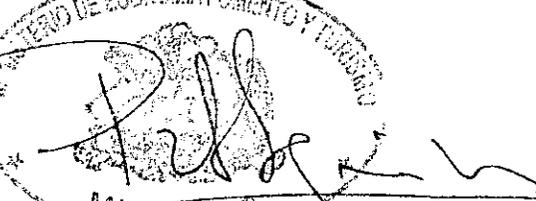
Denominación	Millones de \$
Ingreso Ordinarios, Totales	1.468,6
Otros Ingresos de Operación, Total	5,3
Consumo de Materias Primas y Materiales	-15,3
Gasto de Personal	-369,7
Depreciación y Amortización	-268,2
Otros Gastos Varios de Operación	-461,6
Costos financieros	0,0
Ingresos procedentes de Inversiones	40,6
Diferencia de cambio	0,0
Resultado por Unidad de Reajuste	-0,1
Otros Ingresos distintos de los de Operación	6,5
Ganancia antes de Impuestos	406,1
Gasto por Impuestos	-140,3
Ganancia (Pérdida)	265,8

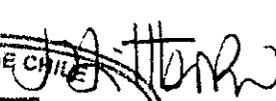
III. DÉJESE sin efecto, a contar de la total tramitación del presen decreto, los Decretos Exentos de Hacienda N°519, N°634, N°738 y N°781 de 2011 que modificaron al Decreto Exento de Hacienda N°1.127 de 2010, que aprobó presupuesto de caja inicial para la "**Empresa Portuaria Chacabuco**".



II.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


PABLO LONGUEIRA MONTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO PEDRO PABLO KUCZYNSKI
MINISTERIO DE HACIENDA (S)


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


MINISTERIO DE HACIENDA


MINISTERIO DEL CABINETE
DE GOBIERNO


DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA


PEDRO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


RAMÓN DELPIANO RUIZ-TAGLE
Subsecretario de Hacienda subrogante